



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 27 de agosto de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00292-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-AGEBRE

Sres.(as)

**DIRECTORES(AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS,
JURISDICCIÓN DE LA UGEL 06**

Presente. -

**Asunto: APOYO CON LA DIFUSIÓN - FERIA VOCACIONAL ARTÍSTICA
"ARTE SIN LIMITES 2026".**

Referencia: Oficio N° D000240-2026-MML-GDH

De mi consideración:

Tengo a bien dirigirme a usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de la Gerencia de Desarrollo Humano y el de la UGEL 06; asimismo, manifestarle que la Subgerencia de Educación, Deportes, Juventud y Recreación, viene desarrollando acciones a favor de la juventud de Lima Metropolitana.

La Feria vocacional artística "**Arte sin Límites 2026**", está dirigido a estudiantes de 4to, 5to y 6to grado; así como, a estudiantes de 4to y 5to de secundaria, docentes, padres de familia y comunidad artística, ya que tiene el objetivo de brindar las propuestas académicas de 5 instituciones públicas y de prestigio, avocadas netamente al rubro del Arte, las cuales son:

- ✓ Universidad Nacional de Música.
- ✓ Universidad Nacional José María Arguedas.
- ✓ Universidad de Arte dramático.
- ✓ Escuela Nacional Superior Bellas Artes.
- ✓ Escuela Nacional Superior de Ballet.

Será un full Day donde cada institución brindará clases maestras, presentaciones en vivo, brindarán la información actualizada y habrá una cercanía a experiencias que solo el arte puede transmitir.

En ese sentido, la feria vocacional "**Arte sin Límites 2026**", se realizará el viernes 23 de octubre del 2026, en el horario de 10:00 a.m. – 6:00 p.m., en las instalaciones de la Escuela Nacional Superior de Ballet – Calle Spencer Lote 2, Manzana "O" - Urbanización La Calera de la Merced, Surquillo.

La persona encargada de esta feria vocacional es la Lic. Ruth Coronel Pedreros, Coordinadora de orientación vocacional, con teléfono celular: 987 610 580 o al correo: rcoronel@munlima.gob.pe.

Se suscribe el presente documento en mérito a las atribuciones y facultades delegadas por la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 – Ate, en atención a la Resolución Directoral N° 00189-2026-UGEL 06.

EXPEDIENTE: MPV2026-EXT-0772011

CLAVE: 869B88

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_10/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel06.gob.pe

Av. Simón Bolívar 144
Ate
T: 986617749



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 06

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

Dra. MERY MARISA ORELLANA VASQUEZ

JEFA (E) DEL ÁREA DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN
BÁSICA REGULAR Y ESPECIAL – UGEL N.° 06

MMOV / J(e). AGEBRE
PACS / Esp. EBR – AGEBRE
JLJE / Téc. Adm. AGEBRE

EXPEDIENTE: MPV2026-EXT-0772011

CLAVE: 869B88

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_10/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel06.gob.pe

Av. Simón Bolívar 144
Ate
T: 986617749

